

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36320 BADAJOZ

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Badajoz anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 0000078/2010 referente al concursado "Cn Ingeniería y Montajes, S.L.", CIF: B-06222319, por auto de fecha de 8 de octubre de 2010 se ha acordado lo siguiente:

1. Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
2. Se declara disuelta la entidad "Cn Ingeniería y Montajes, S.L.", cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
3. Cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en la sección de calificación alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable, dentro de los diez días siguientes a la última publicación de la citada resolución.

Badajoz, 8 de octubre de 2010.- El/la Secretario Judicial.

ID: A100076737-1